



Red Nacional de Información

Acuícola



PERÚ

Ministerio
de la Producción

/RNIAPERU

@RNIAPeru

RNIAPERU

PRODUCE aprueba Lineamientos para la formulación de los Planes Regionales de Acuicultura a cargo de los Gobiernos Regionales

El Ministerio de la Producción (PRODUCE) aprobó la directiva general denominada Lineamientos para la formulación de los Planes Regionales de Acuicultura a cargo de los gobiernos regionales

• También en esta edición



Investigadores logran importantes avances en alimentación de la doncella

Pág. 2



Comité Técnico de Normalización en Acuicultura capacita a estudiantes de la UNFV

Pág. 3



Publican manual para un sistema de monitoreo ambiental participativo en comunidades costeras

Pág. 6

Investigadores logran importantes avances en alimentación de la doncella



Un estudio científico desarrollado por el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), y sus aliados internacionales el Instituto de Investigación para el Desarrollo (IRD-Francia) y el Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentaria (IRTA-España), logró importantes avances para la alimentación de la especie doncella, que permitirá, en un futuro cercano ingresarla al mercado comercial piscícola, para su cultivo en cautiverio.

La Doncella, es una especie de pez gato (bagre) muy importante para la alimentación de la población amazónica y con potencial para el mercado acuícola.

Los estudios realizados generaron información importante sobre el desarrollo de la función digestiva desde el punto de vista molecular, lo cual es un gran avance, porque ayuda a comprender las necesidades nutricionales durante los primeros estadios de vida (larvas y juveniles tempranos), indicó la investigadora del IIAP Diana Castro Ruiz.

En este estudio se aislaron, identificaron y analizaron la expresión génica de seis enzimas digestivas, y fue publicado en un artículo científico en la connocida revista "Aquaculture".

Los resultados sugieren que la Doncella podría presentar un comportamiento alimenticio omnívoro con preferencia carnívora durante las primeras etapas de vida.

Los resultados de la expresión génica junto con los estudios de actividad enzimática mostraron que la Doncella está preparada para la alimentación exógena a los 4 días después de la fertilización (6 mm de longitud total) y alcanza su madurez entre 10 y 13 días después de la fertilización (11 a 14 mm de longitud total), cuando las larvas presentan un sistema digestivo característico de un adulto.

Esto indica que la Doncella está preparada para ser alimentada a partir de este momento con dietas más complejas, bajo condiciones de cultivo. "Cada especie tiene sus propios requerimientos nutricionales".

Con estos estudios se está generando un protocolo de alimentación específico de la doncella con miras a ingresarla al mercado comercial y su cultivo en cautiverio", explicó la investigadora.

Además de la investigadora Diana Castro Ruiz, integraron el equipo del IIAP

Christian Fernández Méndez y Carmen García Dávila, así como Karl Andree y Enric Gisbert del IRTA, Eva Blondeau-Bidet y María Darias del IRD.

"La investigación, que forma parte del desarrollo del paquete tecnológico del cultivo de la Doncella, nos permitirá proponer un protocolo de alimentación optimizado, adaptado a las capacidades digestivas en las primeras etapas de desarrollo de esta especie, encaminado a mejorar la producción y la calidad de semilla (alevinos), para finalmente introducir esta especie al mercado comercial", reveló.

"Asimismo, las técnicas aplicadas en el estudio, son muy útiles para desarrollar estudios con otras especies de peces con potencial económico y comercial para la acuicultura amazónica, contribuyendo así al desarrollo de nuevas cadenas productivas y a la diversificación acuícola en la Amazonía", puntualizó.

Para mayor información, se puede acceder al artículo gratis dentro de 10 días <https://authors.elsevier.com/c/1dFL-ACeY7xIV>, o contactar a los investigadores en el correo: dcastro@iiap.gob.pe

Fuente: IIAP

Comité Técnico de Normalización en Acuicultura capacita a estudiantes de la Universidad Nacional Federico Villareal

El Comité Técnico de Normalización de Acuicultura, participó este domingo 27 de junio, en la capacitación y difusión de las Normas Técnicas Peruanas (NTP) a los alumnos del Programa de Voluntariado Técnico en Acuicultura de la Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura de la Universidad Nacional Federico Villarreal. La capacitación estuvo a cargo de sus representantes Ingenieros Carlos Mastrokalo, Blanca Morales y Lourdes Hermoza.



Este evento fue promovido por la Universidad Nacional Federico Villarreal con la finalidad de fortalecer las capacidades de los 15 alumnos seleccionados para el Programa de Voluntariado, en temas ligados a la calidad y buenas prácticas acuícolas, a fin de que puedan hacer uso y difundir las Normas Técnicas Peruanas (NTP) en Acuicultura en las labores de campo que realicen a los acuicultores.

La capacitación estuvo orientada, al conocimiento de las características y beneficios de las normas técnicas, así como a las NTP: 320.004-2014, 032.001-2016 y 032.001:2019 sobre buenas prácticas acuícolas en la producción de trucha *Oncorhynchus mykiss*, tilapia *Oreochromis spp* y especies amazónicas como pacu *Piaractus brachypomus*, garnitana *Colossoma macropomum*, y boquichico *Prochilodus nigricans*, respectivamente y a la Norma Técnica Peruana 209.255-2009 "Acuicultura trucha alimento balanceado, requisitos y definiciones".

Cabe señalar que el referido Programa de Voluntariado Técnico en Acuicultura está dirigido a los estudiantes del quinto año y egresados recientes, quienes previa capacitación realizarán un acompañamiento a los productores acuícolas de zonas rurales del país a fin de mejorar el desarrollo de la producción acuícola en los cultivos de trucha, tilapia y especies amazónicas.

SOBRE EL PROGRAMA

Programa elaborado por la Unidad de Responsabilidad Social (URS) de la Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura (FOPCA) de la Universidad Nacional Federico Villarreal (UNFV), dirigido a los estudiantes del quinto nivel y egresados recientes de la Escuela Profesional de Ingeniería en Acuicultura que realizarán un acompañamiento a los productores acuícolas de zonas rurales del país a fin de mejorar el desarrollo de la producción acuícola en los cultivos de trucha, tilapia y especies amazónicas.

FINALIDAD

Mejorar el desarrollo de la producción acuícola a través de la transferencia tecnológica entre la Escuela Profesional de Ingeniería en Acuicultura (EPIA) y la FOPCA mediante la articulación entre la academia y los productores a través de la transferencia técnica propuesta.

Fuente: Dirección General de Acuicultura



PRODUCE aprueba Lineamientos para la formulación de los Planes Regionales de Acuicultura a cargo de los Gobiernos Regionales



El Ministerio de la Producción (PRODUCE) aprobó la directiva general denominada Lineamientos para la formulación de los Planes Regionales de Acuicultura a cargo de los gobiernos regionales.

De acuerdo con la Resolución Ministerial N° 00188-2021-Produce, publicado hoy en el Diario Oficial El Peruano, el objetivo de la norma es uniformizar la estructura y las disposiciones para la formulación, aprobación y modificación de las directivas que se expidan en el Produce, contribuyendo a la mayor eficiencia y eficacia en la gestión institucional.

Los Planes Regionales de Acuicultura (PRA) son instrumentos de gestión formulados y aprobados por los Gobiernos Regionales, que definen estrategias y acciones específicas para el desarrollo de la acuicultura en el ámbito

de jurisdicción del Gobierno Regional; y, permiten planificar las actividades y acciones de mediano plazo de los Planes Operativos Institucionales (POI) y documentos de gestión regional, manteniendo las políticas y prioridades para el desarrollo de la acuicultura.

La iniciativa legislativa considera la estructura mínima que deben contener los Planes Regionales de Acuicultura, constituyendo un instrumento de utilidad para los gobiernos regionales.

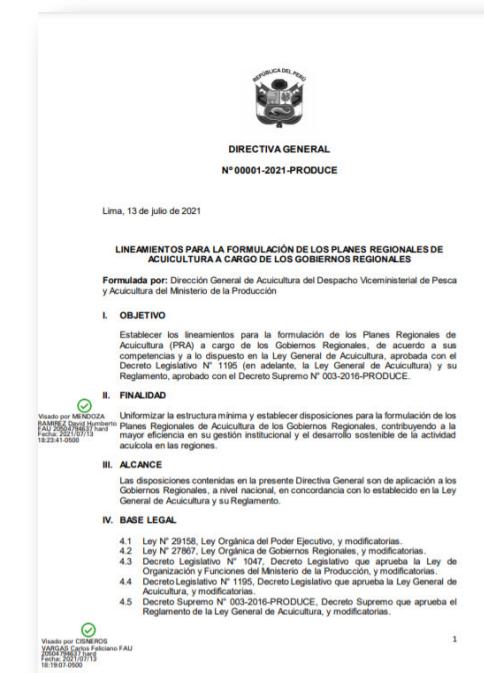
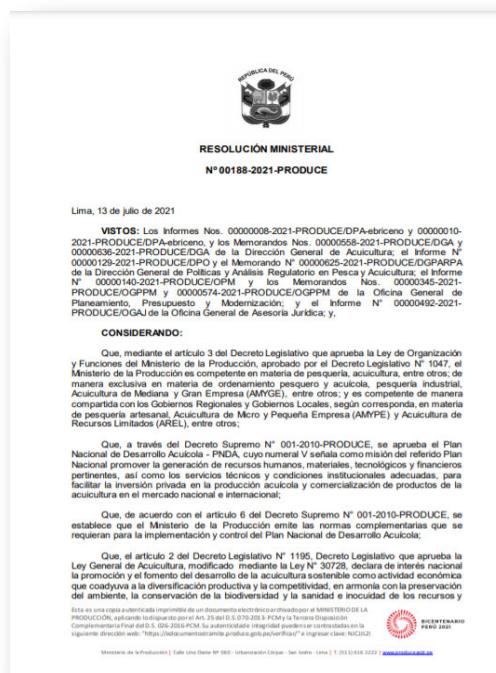
Cabe destacar que el Decreto Legislativo N° 1195, el cual aprueba la Ley General de Acuicultura, declara de interés nacional la promoción y el fomento del desarrollo de la acuicultura sostenible como actividad económica que coadyuva a la diversificación productiva y la competitividad, en armonía con la

preservación del ambiente, la conservación de la biodiversidad y la sanidad e inocuidad de los recursos y productos hidrobiológicos.

Entre sus funciones, el PRODUCE debe formular, ejecutar y supervisar el Plan Nacional de Desarrollo Acuícola (PNDA) como política del sector para el desarrollo sostenible de la actividad acuícola en el país en coordinación con los sectores competentes.

Asimismo, debe apoyar técnicamente a los gobiernos regionales y asistirlos en la formulación de sus respectivos PRA, así como monitorear la ejecución de los mismos y su articulación con el PNDA.

Fuente: Dirección General de Acuicultura



Estructura mínima de una Plan Regional de Acuicultura

1. Diagnóstico de la Acuicultura Regional

2. Marco Estratégico

3. Plan de Acción

La Dirección General de Acuicultura del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura sustentó la necesidad de actualizar las directrices para la formulación de los Planes Regionales de Acuicultura que datan del año 2012, aprobadas por Resolución Ministerial N° 226-2012-PRODUCE, a fin de alinearlas a los principios indicados en la normatividad vigente, disponiéndose su derogación.

Los Gobiernos Regionales a nivel nacional, a través de las Gerencias de Desarrollo Económico, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial y las Direcciones/Gerencias Regionales de la Producción o las que hagan sus veces, son responsables de la aplicación de los lineamientos contenidos en la presente Directiva.

[Descargar norma](#)

[Descargar Directiva](#)



Publican manual para un sistema de monitoreo ambiental participativo en comunidades costeras

Las instituciones a cargo de la iniciativa destacaron que un sistema de monitoreo ambiental participativo es clave para fortalecer la capacidad de adaptación al cambio climático de los pescadores artesanales y acuicultores de pequeña escala.

El documento fue elaborado en el marco del proyecto "Fortalecimiento de la capacidad de adaptación en el sector pesquero y acuícola chileno al cambio climático", con financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por su sigla en inglés) e implementado en cuatro caletas piloto del país: Riquelme, Tongoy, Coliumo y El Manzano-Hualaihué.

Tanto el diseño como la ejecución del proyecto reconocieron que, para enfrentar las consecuencias del cambio climático, se requiere de la participación de las comunidades locales, los gobiernos y el mundo científico.

En este contexto, la Universidad de Concepción a través del Centro de Ciencias Ambientales (EULA) y el Centro para el Estudio de Forzantes Múltiples sobre Sistemas Socio-ecológicos Marinos (MUSELS), junto a investigadores de la Universidad Arturo Prat y el Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas (CEAZA), diseñaron y ejecutaron un Sistema de monitoreo ambiental participativo para mejorar la capacidad de adaptación al cambio climático de las comunidades pesqueras y acuícolas.

El diseño e implementación de este sistema se realizó mediante un enfoque de "monitoreo comunitario" en el cual las personas se capacitaron para obtener datos ambientales que luego fueron analizados por el equipo científico. Como resultado, las personas que participaron evidenciaron un mayor interés en el

monitoreo ambiental y reconocieron su importancia para las actividades productivas, frente a los efectos del cambio climático. Este sistema aportó aprendizajes y requerimientos básicos para implementar futuros programas de monitoreo participativo en caletas pesqueras, siendo un factor clave, el interés y compromiso de las comunidades y contar con recursos financieros y humanos para la capacitación de monitores locales y la sostenibilidad en el tiempo del programa. Para lograrlo, expertos del proyecto identificaron como primordial generar una gobernanza local de las iniciativas, conformada por instituciones públicas, privadas, científicos y sobre todo por las organizaciones locales.

Como parte del sistema de monitoreo aplicado en las caletas piloto, se produjo un Manual para un sistema de monitoreo ambiental participativo, que mejore la capacidad de adaptación al cambio climático de las comunidades pesqueras y acuícolas en Chile, que incluye características generales de la costa chilena y los efectos del cambio climático, así como una guía para los facilitadores que acompañarán la implementación de este tipo de monitoreos en las caletas pesqueras.

Monitoreo ambiental participativo: una estrategia de adaptación

La implementación de monitoreos ambientales comunitarios en caletas pesqueras, podría ser una herramienta clave para apoyar la toma de decisiones de pescadores (as) y/o acuicultores (as) de pequeña escala, frente a los efectos del cambio climático en la costa, ya que permite que las personas que habitan y trabajan cotidianamente en esta zona, puedan observar y registrar la variabilidad ambiental, identificando eventos anómalos y/o efectos sobre

los recursos y sus actividades productivas. Estos monitoreos tienen la ventaja de vincular directamente a comunidades y científicos, logrando que las personas aprendan en la práctica y puedan aportar a los monitoreos institucionales.

Según el equipo de este proyecto, la implementación de este tipo de monitoreo requiere contar con suficientes profesionales y técnicos capacitados para el trabajo con comunidades costeras. En Chile hay 467 caletas y 92 mil pescadores artesanales, a los que hay que sumar los acuicultores a pequeña escala, siendo el principal desafío de la institucionalidad lograr una cobertura que permita llegar a todo el sector.

El Manual se encuentra disponible para su descarga en:

FAO y Centro-EULA. 2021. Manual para un sistema de monitoreo ambiental participativo, que mejore la capacidad de adaptación al cambio climático de las comunidades pesqueras y acuícolas en Chile. Santiago de Chile. <http://www.fao.org/3/cb3579es/cb3579es.pdf>



Fuente: Mundo Acuícola

Amigo acuicultor

¿Deseas adquirir alimento balanceado para la crianza de diversas especies acuícolas?

¡Solicita tu crédito HOY!

Desde **3%** Interés anual

Solicita tu crédito supervisado en www.fondepes.gob.pe

FONDEPES Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

BICENTENARIO PERÚ 2021

Investigadores logran importantes avances en alimentación de la doncella. Con miras a ingresarla al mercado comercial.

PERU Ministerio del Ambiente

IIAP Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana

BICENTENARIO PERÚ 2021

Videos

PERU Ministerio de la Producción

FONDEPES Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

MODULO VI

PECES AMAZONICOS

SEGUNDA TEMPORADA 2021

Gratis

Online

1. Manejo de larvas, post larvas y alevinos de Paco y Gamitana

Click Aquí

Gobierno del Perú

BICENTENARIO PERÚ 2021

Ciclo de conferencias

Viernes Científico IIAP

Viernes 19 de marzo de 2021

5:00 p.m.

Ponente: Bigo Nixon Nakagawa Valverde

Biólogo por la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. Especialista en acuicultura, reproducción inducida de peces Amazónicos, transferencia de tecnología acuícola y asistencia técnica en comunidades nativas. Investigador del IIAP en la dirección de AQUAREC – Amazonas.

Click Aquí

Nixon Nakagawa Valverde

CONFERENCIA INICIARA EN UNOS MINUTOS

fb.com/IIAPERU/live_videos/

ID: 944 0754 6574 Cod. acceso: 862164

Links de interés



Informes en:
www.rnia.produce.gob.pe // (01) 616-2222 //
 Anexo: 4203



<https://rnia.produce.gob.pe/>

<http://catastroacuicola.produce.gob.pe/web/>

Visítanos en: www.rnia.produce.gob.pe